

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15118 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 443/2012 en el que figura como concursado/a EL MATERIAL AISLANTE, S.L., CIF B48033278, se ha dictado el 05/04/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora. Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 5 de abril de 2016.- El letrado de la administración de justicia.

ID: A160017929-1